

## **BASES DEL III CONCURSO DE FOTOGRAFIA ROQUETAS SMART MOBILITY**

El “III Concurso de Fotografía Roquetas Smart Mobility” nace en el marco de la Semana Europea de la Movilidad con el objetivo de fomentar la concienciación y sensibilización de los ciudadanos de Roquetas de Mar sobre la seguridad vial, la movilidad sostenible y el respeto por el medio ambiente, así como el uso de los medios de transporte colectivo.

- 1. PARTICIPANTES.** La participación estará abierta a toda persona interesada.
- 2. TEMA.** El tema del concurso coincidirá con el de la Semana Europea de la Movilidad 2022, cuyo tema es “Eficiencia energética”, siendo su lema “¡Combina y muévete!”.
- 3. PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS.** El concurso se promocionará a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Los participantes podrán, hasta las 24 horas del día 24 de septiembre de 2022, subir las fotografías a Instagram o Facebook, identificándolas con el correspondiente hashtag #RoquetasSmartMobility2023.
- 4. INSCRIPCIÓN.** La inscripción se materializará mediante la identificación de la fotografía con el hashtag #RoquetasSmartMobility2023.
- 5. JURADO.** Será constituido un jurado de tres personas, dos de ellas pertenecientes al ámbito de la Movilidad y un fotógrafo de profesión, que valorarán los trabajos expuestos en el certamen.
- 6. FALLO.** El jurado emitirá un fallo inapelable. El fallo se efectuará el día 25 de septiembre de 2022, después de que el jurado haya podido observar los trabajos expuestos. Se avisará a los ganadores a través de la misma red social empleada para concursar.
- 7. CATEGORÍAS.** Se establece una única categoría.
- 8. PREMIOS.** Se establecen los siguientes premios:
  - I. Un primer premio valorado en 200€.
  - II. Un segundo premio valorado en 150€.

III. Un tercer premio valorado en 100€.

Los premios se entregarán en el acto se celebrará el día 26 de septiembre de 2022 en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

- 9. UBICACIÓN DEL CERTAMEN.** Los trabajos serán accesibles a través de Instagram y Facebook, identificándolos con el correspondiente hashtag #RoquetasSmartMobility2023.
- 10. BASES.** La participación en el concurso implica la aceptación de las bases. Estas bases, además, serán publicadas en la web del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, redes sociales y tablones de anuncios municipales.
- 11. PROTECCIÓN DE DATOS.** Los datos recabados serán tratados de conformidad con las bases del concurso, el Reglamento Europeo de protección de datos y con la ley 15/1999 sobre protección de datos de carácter personal. Y tienen como único objetivo, contactar con los participantes en el concurso. No se cederán datos personales a terceros. De conformidad con la citada Ley, los datos recabados pasarán a formar parte de un fichero no automatizado propiedad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar con la finalidad de la gestión del concurso y cumplir con las finalidades de las presentes bases. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el teléfono: 625 468 205; o por email: [manuel.lopez@aytoroquetas.org](mailto:manuel.lopez@aytoroquetas.org).
- 12. INCIDENCIAS.** Las incidencias que no estén previstas en estas bases serán resueltas por el jurado y los organizadores del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Para resolver cualquier duda puede ponerse en contacto en el teléfono: 625 468 205; o por email: [Manuel.lopez@aytoroquetas.org](mailto:Manuel.lopez@aytoroquetas.org).